



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán

30 ABR 2025

Expediente N° 12.157/2018.-

Resolución N° SO-213/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CS-540/2024 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se designa al Méd. Walter Omar Narváez, D.N.I. N° 22.468.056, en el cargo de Profesor en la Categoría Adjunto, Regular, Dedicación Semiexclusiva para las asignaturas **"Procesos Biológicos I"** y **"Procesos Biológicos II"**, de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

Que, el Méd. Walter Omar Narváez eleva nota solicitando una prórroga para la presentación de la documentación para realizar la toma de posesión en el cargo de referencia.

Que, de acuerdo al Artículo 58° y 62° de la Resolución N° CS-350/1987 y modificatoria, Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, indica: *"Notificado de su designación, el profesor deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días, salvo que invocare ante el Decano un impedimento justificado. Transcurrido ese plazo o vencida la prórroga acordada, que no podrá ser mayor de tres (3) meses, si el profesor no se hiciera cargo de sus funciones, el Decano deberá poner el hecho en conocimiento del Consejo Superior para que éste deje sin efecto la designación."*; *"Todos los plazos establecidos en éste reglamento, salvo indicaciones en contrario, se computarán por días hábiles administrativos de esta Universidad y serán perentorios. Es inhábil el mes de Enero"*.

Que, corresponde tener por otorgada la prórroga excepcional solicitada, al Méd. Walter Omar Narváez, a partir del 16 de abril de 2025 y por el término de treinta (30) días hábiles; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por autorizada la prórroga para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión en el cargo de Profesor en la Categoría Adjunto, Regular, Dedicación Semiexclusiva para las asignaturas **"Procesos Biológicos I"** y **"Procesos Biológicos II"**, de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, al Méd. Walter Omar Narváez, D.N.I. N° 22.468.056, designada por Resolución N° CS-540/2024, a partir del 16 de abril de 2025 y por el termino de 30 (Treinta) días hábiles, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°: Elevar la presentes Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia al Interesado, Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Comisión de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc


JULIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARÍA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN




LIC. ELENA CHURRUARÍN
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA